

MODIFICACIÓN APARTADO 6.2 PERIODO DE ESTANCIAS EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS PARA EL VIGENTE CURSO ACADÉMICO 2020-2021 DE MANERA EXCEPCIONAL

Como medida excepcional debido a las especiales circunstancias sobrevenidas por la crisis sanitaria que estamos viviendo como consecuencia de la COVID-19, se modifica el siguiente texto, donde se redactaba “La dedicación del alumnado y la temporalización del período de estancia de los alumnos en los centros de prácticas se muestran en el Cuadro I. Así, el período de estancia del alumnado en los mismos comprenderá un total de 90 horas presenciales repartidas en unas 10 horas semanales, pudiendo llegar hasta un máximo de 15 horas semanales en situaciones excepcionales” ampliar el número máximo de horas semanales de práctica presencial en los centros de prácticas a 25 horas/semanales.

Cuadro I. Horas presenciales y temporalización del Prácticum.

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	SEMESTRE	HORAS PRESENCIALES	HORAS SEMANALES
Prácticum	Prácticum I	6	7º	90	25
	Prácticum II	6	8º	90	25